



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

31 JUL 2026

Expte. N° 6.554/10

RES. CD - ECO N° 327/26

VISTO: Res. CD – ECO N° 669/25 mediante la cual se prorroga la designación temporaria desde el 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los Docentes del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 384 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 385 a 386 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que según el informe de fs. 388 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 391 obra Despacho N° 234/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 10/2026 de fecha 07/07/2026

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de la Cra. PANZA, María Rosa, D.N.I. N° 11.944.227, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, desde el 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado por Res. CS 560/25 – Anexo VI.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

DR. LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRTA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.